



EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL DE VILLAGÓMEZ - CUNDINAMARCA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

CERTIFICA QUE:

Revisado todos los documentos existentes que reposan en esta Secretaría, en especial el Esquema de Ordenamiento Territorial- EOT- Aprobado el día 08 de marzo de 2001 por el Honorable Concejo Municipal, que en el lugar ubicado sobre el costado norte de la carrera 3 del Municipio, en donde se encuentra situado el punto de descarga pluvial corresponde a una acequia no permanente de tipo antrópico y no necesita permiso ante la autoridad ambiental en relación al proyecto **“CONSTRUCCION PARA LA PRIMERA FASE DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ CUNDINAMARCA”**.

- **UBICACIÓN DEL PUNTO DE DESCARGA**

PLUVIALCoordenadas:

Norte (Y): 1075070,81

Este (X): 987098,56

En constancia se expide la presente a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

OSCAR ANTONIO SANCHEZ PRADA
Secretario de Planeación y Desarrollo
Alcaldía Municipal de Villagómez



Calle 5 No. 3 - 41 Palacio Municipal
NIT: 899 999 447-8
Cel: 310 265 7305
alcaldia@villagomez-cundinamarca.gov.co
www.villagomez-cundinamarca.gov.co
Villagómez Cundinamarca Colombia